



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 020

Junio 1 de 2007

“Por la cual se modifica el Plan de Inversiones con recursos de la
Estampilla para la vigencia del año 2007”

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus
atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18o., literal q) del
Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que los recursos provenientes de la Estampilla Pro-Universidad del Valle permiten ejecutar un conjunto de inversiones de la misma institución, en concordancia con lo establecido en el Artículo 1° de la Ley 26 de 1990, que creó la Estampilla;
2. Que mediante Resolución No. 079 del 18 de Diciembre de 2006, el Consejo Superior aprobó el Plan de Inversiones con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle para la vigencia del año 2007, por valor total de \$22.124.030.239;
3. Que el Plan de Inversiones se elaboró con base en los Asuntos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015, en la Agenda de Acciones 2005 -2007, y en el Plan de Trabajo de la Rectoría 2003-2007;
4. Que el balance general de la ejecución del Plan de Inversiones 2006 arrojó como saldo disponible la suma de \$1.807.733.580, el cual corresponde a la sumatoria de los saldos no ejecutados de proyectos terminados, cuyo costo fue inferior al presupuesto estimado para su ejecución;
5. Que es necesario continuar con la ejecución de los proyectos correspondientes a diferentes Asuntos Estratégicos del Plan de Inversiones 2007 de la Universidad del Valle, como parte esencial para el mantenimiento y mejoramiento de su calidad académica para dar

cumplimiento a su Misión como Universidad Pública comprometida con la Excelencia;

6. Que algunos proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional requieren recursos adicionales;
7. Que el Comité de Planta Física y la Rectoría han realizado el estudio y priorización correspondientes para la ejecución de los proyectos del banco de proyectos,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Plan de Inversiones para la vigencia 2007 con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle en la suma de \$1.807.733.580

ARTÍCULO 2º. El Plan de Inversiones con recursos de la Estampilla Pro- Universidad del Valle para la vigencia 2007 se adiciona de la siguiente forma:

PLAN DE INVERSIONES 2007 CON RECURSOS DE ESTAMPILLA		Presupuesto
Asunto Estratégico	Estrategia	
No. 1: Calidad y Pertinencia	Estrategia No. 3: Consolidación de la institución como Universidad fundamentada en la investigación	220.000.000
	Estrategia No. 7: Actualización permanente de recursos didácticos y de laboratorio	277.089.004
	Subtotal -->	\$497.089.004
No. 3: Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera	Estrategia No. 2: Consolidación de la plataforma tecnológica de la Universidad	166.280.000
	Estrategia No. 3: Mejoramiento de la planta física global de la Universidad	1.144.364.576
	Subtotal -->	\$ \$1.310.644.576
TOTAL ADICION AL PLAN DE INVERSIONES 2007 -->		\$1.807.733.580

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y modifica en la parte pertinente, la Resolución No. 079 del 18 de Diciembre del año 2006, emanada del Consejo Superior.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, el día 1 del mes de Junio del año 2007.

El presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General